



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.985/2010.-

ZAPALLAR, 08 de Septiembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2980/2010, de fecha 08 de Septiembre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 809/2010, de fecha 06 de Septiembre de 2010, emitido por de la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **DESIGNESE** en Comisión de Servicios a don **LUIS DONOSO MOLINA**, Cedula Nacional de Identidad N° Auxiliar, Grado 14°, según siguiente detalle:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Valparaiso	31.08.2010	Traslado de funcionarios municipales al Congreso y depósitos Banco de Chile.	\$ 12.841

- 2° **PAGUESE** al funcionario, la cantidad de \$ 12.841.- (doce mil ochocientos cuarenta y un pesos), como asignación por Comisión de servicios.

- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem: **215-21-01-004-006.000: "Comisión de Servicios en el País"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH /Comisión de Servicios.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / BAF / SEC / JUR /ffd.-

(Firmas manuscritas de los funcionarios)